



Acuso MemorialSolicitud Rad.76001233301020170144800

Desde sgtadmincli@notificacionesrj.gov.co <sgtadmincli@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Lun 09/06/2025 16:15

Para Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>



Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

El día lunes 9 de junio de 2025 siendo la(s) 16:14:53, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

1777946

Usted anexó 3 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado:
76001233301020170144800

Detalle de los documentos:

- Alegatos-ALEGATOSDECONCLUSI
- Alegatos-Constanciadetrasla
- Alegatos-Constanciadetrasla

Certificados de integridad asociados:

- 959E179B9E105754EE59A90D0E668DA30A6C0088B0F5E7C3B81561AB0DE7AA88
- C57182B989E3AF094CFD68B33778CD8CC62C7D35F5A758CA0C9915BA76D2E8A7

- 7C1482653AA03B311DC974811DC9D7BCA8882B350EA4549D23ECBB20488A0B37

Observaciones: En mi calidad de apoderado especial de la compañía ALLIANZ SEGUROS S.A. encontrándome dentro del término legal presento los respectivos ALEGATOS DE CONCLUSION DE PRIMERA INSTANCIA.

IMPORTANTE: De conformidad con los artículos 106 y 109 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) las solicitudes y demandas se entenderán presentadas oportunamente si son recibidas dentro de la jornada laboral de los despachos judiciales establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, los escritos recibidos fuera del horario de atención se registrarán en la siguiente fecha y hora hábiles.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA
SAMAI

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2025 Copyright: Consejo de Estado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.